



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de Febrero, 2016

Oficio Circular No. 035-SE-2016

Señores(as)

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

Sus Oficinas

Estimadas autoridades:

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que en el marco de la apertura del **Bachillerato en Ciencias y Humanidades Acelerado** como modalidad educativa alternativa para Jóvenes y Adultos que se desarrollará con una duración de un año (12 meses), se ha decidido aperturar al menos un centro educativo con la citada modalidad en cada departamento del país.

Por lo antes expuesto se les instruye, iniciar con las acciones correspondientes para iniciar clases el 01 de marzo, 2016, el funcionamiento del Bachillerato en Ciencias y Humanidades Acelerado.

Se les solicita enviar a este Despacho un informe de la apertura del citado bachillerato en cada departamento y poder realizar el Lanzamiento a Nivel Nacional.

Sin otro particular me suscribo de Ustedes con muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,



Ph.D. MARLON ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado

Cc: Abog. Jeny Maldonado/Secretaria General de Ley

Cc: Licda. Gloria Arita/Sub Dirección General de Educación Media.

“Juntos estamos logrando la Transformación del Sistema Educativo Nacional”

Teléfonos: (504) 222-8571, 2222-0700 Fax: (504) 2222-1374